



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 NOV 2024

VISTO el Expediente MS-E-79715-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 221/2024 referente a la adquisición de medicamentos para Hemodiálisis, requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 337-2024, RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1516/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 41.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado a Orden N° 54, el Jefe de Servicio de Farmacia, Farm. Juan Pablo Gonzalez, recomienda pre adjudicar la Compra Directa N° 221/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 424 incorporado a orden N° 11 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 57.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

Adriana

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/23, sus modificatorias y complementarias, Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 221/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de medicamentos para Hemodiálisis, requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1516/2024, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$8.022.206,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 221/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$8.022.206,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1822 /2024.-

H.R.U.
M.A.B.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1822 /2024.-

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 01 y 03	\$ 2.769.206,00
DINAMED BAHÍA SRL C.U.I.T. N° 30-71196980-9	N° 02	\$ 5.253.000,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 8.022.206,00

H.R.U.
M.A.B.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia